

que concilien los puntos de vista e intereses tanto de la citada dependencia como del sector industrial que representamos; violando flagrantemente, además, las garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna.

Como mexicanos y como industriales en pleno goce de los derechos y garantías

#### PROTESTAMOS ENERGICAMENTE

contra un trato que consideramos ajeno al régimen de derecho y de convivencia armónica así como contra las medidas y actos del Departamento del Distrito Federal, que lesionan gravemente el patrimonio de nuestros asociados y una fuente de trabajo que da sustento a más de 5,000 familias mexicanas.

#### HECHOS:

El lunes 6 del presente, cuadrillas de trabajadores enviadas por las autoridades de dicha dependencia, en un alarde de fuerza pública, movilizaron cientos de elementos y vehículos de los Departamentos de Alumbrado, Policías y Bomberos, para desmantelar más de 500 anuncios instalados a lo largo del Anillo Periférico.

Estos actos se realizaron violando los

Atentamente.

ASOCIACION MEXICANA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, A.C.

SR. CARLOS CALAFELL  
Presidente

SR. JOSE RAMIREZ MACHADO  
Vice Presidente.

cometieron con los anuncios en el Anillo Periférico. No obstante las promesas hechas por parte de funcionarios del D.D.F. a diversos organismos que representan a los industriales de este sector, en el sentido de que se suspendería la remoción de anuncios, ésta continúa llevándose a cabo sistemáticamente.

Por elemental justicia, en razón del régimen de derecho en que vivimos y de estricto apego a las normas jurídicas que consagran nuestra Constitución atenta y respetuosamente

#### SOLICITAMOS

- Que se establezca un plazo normal y prudente para que las pláticas iniciadas con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, lleguen a soluciones positivas y a fórmulas prácticas que armonicen los intereses y puntos de vista de una y otra parte. Reiteramos, para ello, nuestra más leal y decidida colaboración.
- QUE SE SUSPENDA DE INMEDIATO LA REMOCION Y DESTRUCCION DE ANUNCIOS EXTERIORES que, son de nuestra propiedad y que forman parte de nuestro patrimonio, en tanto no transcurra el plazo normal y prudente que estamos solicitando.